

El Poder Ejecutivo


de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 14 JUN. 2002

Visto que se propicia la designación de don Mario Guillermo CALVO, para desempeñarse en el cargo de Director de Reconocimientos Médicos;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA



ARTÍCULO 1º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, PRG007, DIRECCIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS, a partir del 3 de Junio de 2002, en el cargo de Director de Reconocimientos Médicos, de conformidad con los artículos 107º y 109º último párrafo, de la Ley 10.430, (T.O. Decreto 1869/96), a don Mario Guillermo CALVO (DNI. N° 7.684.582 – Clase 1950), quien reserva cargo en el Ministerio de Salud.-



ARTÍCULO 2º.- Exceptúase a la presente designación de las previsiones del Decreto N° 2658/00, y sus modificatorios.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-



DECRETO N° 1390



GERARDO O'VALDO AMIEIRO
Ministro Secretario
en el Departamento de Gobierno



Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES